

**3 DE DICIEMBRE DE 2008. AZPEITIA (GUIPÚZCOA)**

**IGNACIO URÍA MENDIZÁBAL**

**EMPRESARIO DE LA CONSTRUCCIÓN**



El 3 de diciembre de 2008 la banda terrorista ETA asesinaba a tiros en Azpeitia (Guipúzcoa) al empresario de la construcción **IGNACIO URÍA MENDIZÁBAL**.

El atentado se produjo en torno a la una de la tarde. Como cada día, Ignacio Uría Mendizábal abandonó a media mañana su empresa y, a bordo de su vehículo particular, se desplazó hasta el Restáurate “Kuruki”, cerca de la plaza Ignacio de Loyola de la localidad guipuzcoana, para jugar la habitual partida de cartas. Dejó el coche en el aparcamiento del establecimiento y, como siempre sin escolta, se dirigió hacia el local. En ese momento se le acercó, de frente, un joven que sin previo aviso abrió fuego contra él a bocajarro. Recibió al menos dos impactos, uno en la cabeza y otro en el pecho. Quedó tirado en el suelo.

Fueron los empleados del bar los que avisaron a los servicios de emergencia. El equipo de la ambulancia del Servicio Vasco de Salud que en apenas unos minutos llegó al lugar intentó reanimar al empresario, en la misma plaza de San Ignacio, pero sus esfuerzos resultaron vanos y los facultativos desistieron a las 13.50 horas. Una vez que el juez de guardia autorizó el levantamiento del cadáver, el cuerpo fue trasladado al Instituto de Medicina Legal de San Sebastián, donde le fue practicada la preceptiva autopsia.

En esta ocasión, la banda terrorista buscó un objetivo señalado: el asesinato fue el fundador y miembro del consejo de administración de la empresa Altuna y Uría, adjudicataria de obras del proyecto para llevar el tren de alta velocidad a Vascongadas entre Arrazua y Villareal de Álava, conocido popularmente como la Y vasca. Las obras habían sufrido en dos años más de treinta ataques, además de tres atentados con bomba contra las empresas adjudicatarias de las obras, todos ellos reivindicados por ETA.

La empresa sufría la extorsión del impuesto revolucionario, que se había negado a pagar, y, además, el dueño era una persona muy cercana al PNV. En marzo de 2007, la empresa fue sabotada cuando varios vehículos aparecieron con las ruedas pinchadas, pintadas y los tubos de escape taponados.

Los asesinos llegaron a Azpeitia apenas minutos antes de perpetrar el crimen, lo que indicó a las fuerzas de seguridad que tenían muy claro cómo actuar y que conocían bien los movimientos de su víctima. Emplearon en el atentado un Alfa Romeo robado poco antes a punta de pistola en el alto de Itziar, en la cercana comarca de Deba, donde abandonaron al conductor maniatado y con los ojos vendados.

Este logró zafarse de sus ataduras y avisar a su madre, dueña del coche, que a su vez informó de lo ocurrido a la Ertzaintza. El conductor, que no sufrió lesiones, explicó después a los agentes que fue asaltado por dos jóvenes que se identificaron como miembros de ETA.

Desde el alto de Itziar, se desplazaron a Azpeitia. Una vez en las inmediaciones del restaurante donde perpetraron el crimen, uno de los etarras se acercó a pie hasta su víctima, mientras el segundo quedaba al volante del coche con el que emprendieron la fuga.

La Ertzaintza localizó el Alfa Romeo, calcinado para borrar huellas, en Itziar, donde se los etarras volvieron para desprenderse del vehículo empleado en el atentado y recogieron un segundo coche con el que emprendieron la huida definitiva.

El trágico e inhumano corolario de aquel siniestro asesinato fue que, como relataría en sus páginas el diario “El Mundo” la pandilla de tute de Ignacio, a pesar de su asesinato, jugó esa tarde la partida de cartas como si nada hubiera pasado.

En 2013 la Audiencia Nacional condenó a 44 años de cárcel al etarra Manex Castro por su participación en el asesinato del empresario Ignacio Uria.

Igualmente en mayo de 2017, la Sección Primera de la Sala de lo Penal condenó por el asesinato de Ignacio Uría a los miembros de ETA Beinat Aginagalde Ugartemendía y a Joanes Larretxea Mendiola a 44 años de prisión a cada uno, por los delitos de asesinato terrorista (25 años) detención ilegal terrorista (12 años) robo de vehículo con fines terroristas (4 años y 6 meses) y daños terroristas (2 años y 6 meses)

En marzo de 2021 la Audiencia Nacional condenó al miembro de ETA Iurgi Garitagoitia Salegui a 44 años de cárcel por el asesinato del empresario Ignacio Uría, confirmada por el Tribunal Supremo en junio de 2023.

Ignacio Uría Mendizábal tenía 71 años, estaba casado con Manoli Aramendi y tenía cinco hijos, dos mujeres (María y Jaione) y tres varones (Íñigo, Iosu e Igor). El empresario Ignacio Uría Mendizábal, que iba a cumplir 71 años el próximo 4 de enero, casado y con cinco hijos. Pese a su edad, seguía parcialmente activo en la empresa y se dedicaba por las mañanas a visitar personalmente las numerosas obras que esta compañía tenía adjudicadas en Guipúzcoa, departía con los jefes de obra y se interesaba y controlaba el estado de los trabajos.

La empresa Altuna y Uría fue fundada en los años cincuenta por el padre de Ignacio, Alejandro, un albañil que partió desde cero. Luego se la legó a sus tres hijos, Imanol, Ignacio y Luis Mari, que compartían la propiedad con los tres de Altuna, el socio del padre. Hacía más de 20 años que los Uría compraron la parte de los Altuna y se hicieron con la totalidad de la empresa, en la que trabajan muchos Uría, entre ellos casi todos los 14 hijos de los tres propietarios. La empresa contaba en el momento del asesinato del empresario con casi cuatrocientos trabajadores en la plantilla.

De acuerdo con el Real Decreto 1404/2000, con fecha 19 de julio de 2000, se le concedió la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo a título póstumo.